consorcio provincial BOMBEROS HUELVA

ANUNCIO

Con fecha de 23 de octubre de 2020, se ha dictado por el Sr. Presidente del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva, el Decreto n º 48 cuyo tenor literal es el siguiente:

<< Restablecidas las condiciones y transcurrido el tiempo prudencial oportuno para la reanudación de la celebración de las pruebas de selección suspendidas relativas a las plazas de OFICIAL A2, AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2, MECÁNICO C1 y ALMACENISTA E, por Decreto n º 47 de esta Presidencia de este Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamentos de Huelva, en fecha de 17 de septiembre de 2020.

Y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como Presidente del Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamentos vengo a **resolver:**

PRIMERO: Convocar a los aspirantes de las plazas de OFICIAL A2, AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2, MECÁNICO C1 y ALMACENISTA E, que hayan superado el primer ejercicio de conformidad con las actas elaboradas por los tribunales constituidos al efectos y publicadas en la web del Consorcio, para la **celebración de su segundo ejercicio para el día jueves 1 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en la la Capilla del Área de Desarrollo Local de la Excma. Diputación de Huelva, situada en la calle Dr. Pedro Naranjo Rodríguez, km 1,5**. Advirtiendo a los aspirantes que deberán presentarse, a la hora que se especifica, portando el Documento Nacional de Identidad en vigor, documento de identidad del país origen o pasaporte, la tarjeta familiar de residente comunitario, tarjeta de residencia o cualquier otro medio válido en derecho a los miembros del tribunal calificador. El Tribunal también podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

SEGUNDO: Los aspirantes y los miembros del Tribunal, deberán cumplir con las indicaciones establecidas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, debiendo comparecer provistos de mascarillas y respetar la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

TERCERO: Ordenar la inserción de anuncio en el Tablón y en la página web del Consorcio http://www.bomberoshuelva.es , así como la comunicación a los aspirantes convocados por vía telefónica o correo electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7GVTR2JBH2LC6SSBUR6B7FME	Fecha	23/09/2020 15:07:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDA TRINIDAD ZARZA GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GVTR2JBH2LC6SSBUR6B7FME	Página	1/2

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución. >>

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva a 16 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA

CIF: P-2100115-A. C/ Dr. Pedro Rodríguez Naranjo, Km 1. Pab Los Álamos 21007 Huelva. Tlf.: 959 106 800/Fax: 959 073 073

Código Seguro de Verificación	IV7GVTR2JBH2LC6SSBUR6B7FME	Fecha	23/09/2020 15:07:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDA TRINIDAD ZARZA GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GVTR2JBH2LC6SSBUR6B7FME	Página	2/2